| | |
|---|---|
| **DEPENDENCIA QUE IDENTIFICA LA NECESIDAD** | SECRETARIA GENERAL |
| **TIPO DE CONTRATO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| **FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO** | FEBRERO 2026 |

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRASMISIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA 2026 Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR..**

## 1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (*)

**(Numeral 1 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)**

- **DIAGNÓSTICO DE LA NECESIDAD:**

La Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", es un ente corporativo de carácter público con autonomía administrativa y fiscal, creada por la Ley 10 de 1981 y reestructurada por la Ley 99 de 1993 que tiene por objeto la ejecución de las políticas, programas y proyectos relacionados con medio ambiente y los recursos naturales renovables, en la jurisdicción del Departamento del Cesar.

CORPOCESAR ha venido trabajando en la transformación de una cultura ambiental colectiva en el departamento del Cesar, a través de la incorporación de la dimensión ambiental en cada uno de los programas, proyectos y actividades planteados en el plan de acción. Sin embargo, se requiere de una ejecución estratégica que permita mayores impactos, en cuanto a la organización de la Información y la Divulgación Ambiental y su inclusión en los diferentes sistemas intersectoriales se refiere y en las diversas acciones ciudadanas, en el sentido de que las mismas se orienten a la formación de actitudes éticas y responsables.

El componente de comunicación y divulgación se constituye en una herramienta fundamental para la Corporación, pues de él depende el acceso ágil y oportuno a la información ambiental y la facilitación de instancias de diálogo entre la sociedad civil y el Estado.

Los procesos complejos de concientización sobre el medio ambiente y el que hacer institucional hacen parte de la política de comunicaciones que busca apoyar la ejecución de planes, programas, proyectos y diversas acciones de la entidad y a su vez desencadenar procesos de participación ciudadana en los asuntos ambientales.

- **MECANISMOS O ESTRATEGIAS CONTRACTUALES**

El proceso de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura del Estado trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. Al tener un proceso de rendición de cuentas, las entidades pueden ser percibidas como más transparentes y desde allí pueden elevar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial.

Es preciso reiterar que rendición de cuentas es la obligación y una buena práctica de gestión de un actor de informar y explicar sus acciones a otros, que igualmente tienen el derecho de exigirla, en términos políticos y basados en la organización del Estado. El proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.

- **CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE SATISFACER LA NECESIDAD**

El proceso de Rendición de Cuentas nace al amparo del documento Conpes 3654 de 2010, el cual se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos para lo cual la Corporación, requiere la contratación de una persona natural o jurídica de apoyo a la gestión para que preste los soportes técnicos y tecnológicos para la producción y transmisión así como los insumos audiovisuales y de diseño que se requieran para las audiencias públicas de rendición de cuentas; mediante la cual la Corporación informará a la ciudadanía en general los avances de la gestión en la vigencia 2024.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

**(Numeral 2 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)**

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRASMISIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA 2026 Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR..**

**Clasificación UNSPSC:**

Esta necesidad se encuentra prevista en el plan anual de adquisiciones de la entidad de la siguiente manera:

**Codificación de la prestación del servicio en el sistema UNSPSC**

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 80141607 | Gestión de eventos. |
| 82111900 | Servicios de Noticias y publicidad |

**SUPERVISIÓN**: La Supervisión del contrato será ejercida por el Profesional Universitario grado 07 de la oficina de la prensa y será ejercida conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, y el Titulo III "Supervisión, Control y Vigilancia" del Manual de Contratación y Supervisión de CORPOCESAR.

La supervisión será ejercida conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, y el Titulo III "Supervisión, Control y Vigilancia" del Manual de Contratación y Supervisión de CORPOCESAR.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Para efectos fiscales el domicilio del contrato es la ciudad de Valledupar. Las actividades del contrato se ejecutarán en la ciudad de Valledupar Auditorio sede Bioclimática – Corpocesar.

## 3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS (*)
## (Numeral 3 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.4 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)

Sin perjuicio de la asesoría y acompañamiento a la Secretaría General de la Entidad, en actividades relacionadas con la política y plan de comunicaciones, y las demás que se requieran para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo y del objeto contratado, el contratista deberá ejecutar las actividades que se relacionan a continuación, garantizando la satisfacción y cumplimiento de la finalidad y las especificaciones técnicas identificadas.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS CONDICIONES TÉCNICAS**

1. Transmisión vía Streaming de la Audiencia presentación Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR.
   Para la transmisión se usarán equipo profesional y equipo técnico de última tecnología.

| **PERFIL DEL PERSONAL** Profesional, Tecnólogo, o Técnico en: | **EXPERIENCIA GENERAL** | **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Estas personas deberán acreditar que cuenta con experiencia en los siguientes cargos: | CANT |
|---|---|---|---|
| - Tecnólogo en Diseño Gráfico Publicitario<br>- Tecnólogo en Producción De Multimedia | Contar con mínimo tres (3) años de experiencia general, contados a partir de la expedición del certificado o diploma de la institución o centro educativo. | - Creación de imagen corporativa, elaboración de manuales de marca, diseño de campañas publicitarias y marketing<br><br>Edición y Animador de Visual effects (VFX) | 4 |
| - Productor de audio y sonido con conocimientos en producción audiovisual | | - Master en sonido | |
| Traductor e Intérprete de lengua de señas. | Contar con mínimo dos (2) años de experiencia general, contados a partir de la expedición del certificado o diploma de la institución o centro educativo. | -Competencia interpretativa de lengua de señas colombiana a español y viceversa | |

**Equipos Técnicos a Utilizar**

| Ítem | Equipo / Servicio | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | Circuito cerrado de televisión | Tres (3) cámaras DVX-200 PANASONIC 4K y tres (3) trípodes (una cámara será móvil e inalámbrica si se requiere). |
| 2 | Sistema inalámbrico de video | Sistema de transmisión de video Hollyland COSMO C1. |
| 3 | Sistema de transmisión y monitoreo | Sistema certificado y monitoreo profesional v-Mix. |
| 4 | Punto fijo de producción | Switch de video Blackmagic Design ATEM Television Studio, monitoreo, grabadora y estación VTR. |
| 5 | Consola de audio | Behringer X32. |
| 6 | Codificador portátil | Transmisión en H.264 y H.265. Entradas HDMI y SDI, audio analógico, conexiones Ethernet (LAN), Wi-Fi, dos (2) USB 2.0 (permite uno o dos módems 3G/4G/LTE). Soporta resoluciones desde SD hasta Full HD. |
| 7 | Sistema de intercomunicadores | Hollyland C1 Solidcom. |
| 8 | Sistema de respaldo de Internet | ELSY. |
| 9 | Entrega de material | Archivo audiovisual en formato digital. |

**2. Una pantalla LED 2 Mtrs x 3Mtrs**

**3. Traductor e Intérprete de lengua de señas presencial y para el streaming. (este contará con el sistema audiovisual Chroma-Key para su mezcla con la transmisión en vivo).**

**4. Servicio logístico. (Montaje de escenografía natural, cafetería, almuerzo refrigerio y suvenir para 200 asistentes).**

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (Numeral 4 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.2 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)

## A. ANÁLISIS DEL SECTOR:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRASMISIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA 2026 Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR.

**INTRODUCCIÓN:**

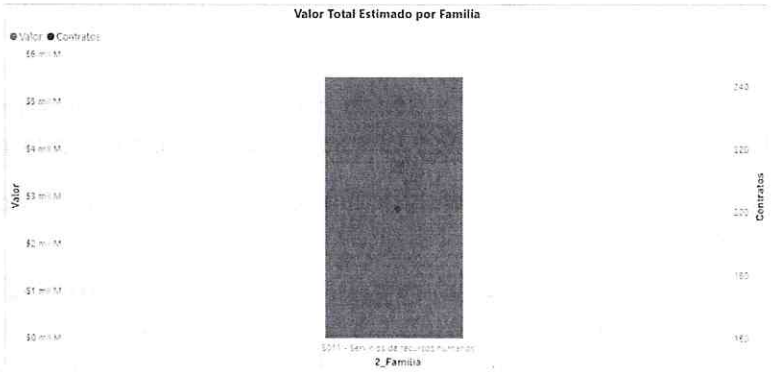
Corpocesar en el presente proceso pretende analizar el sector de **SERVICIOS**, en este documento se deja ver la importancia que dicho sector tiene sobre el PIB. Dicho sector tiene gran representación en el PIB, lo que lleva a convertirse en un sector estratégico para el desarrollo del país, la economía y su población generando en esta dinámica empleo y progreso a nivel nacional, regional y local. El estudio para el presente proceso, se sustentará el valor del proceso con el análisis de precios obtenidos en la **vigencia 2026**.

**ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

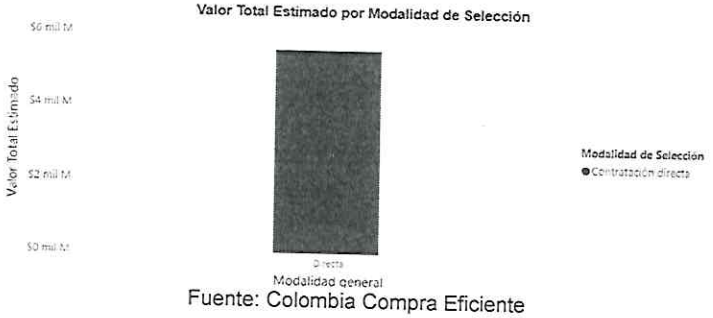
Corpocesar en aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 80111600 | Servicios de personal temporal |



Para el periodo comprendido entre el año 2020 al año 2025 **Corpocesar** ha celebrado 201 contratos en el segmento "Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos" clase **"Servicios de personal temporal",** con un valor estimado de $5,52 mil millones de pesos.




Fuente: Colombia Compra Eficiente

**En Corpocesar** la mayor modalidad de contratación competitiva utilizada en el segmento "Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos" clase **"Servicios de personal temporal"** es la modalidad de contratación directa con 5 mil millones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 a 2025.

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

## HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD

| CORPOCESAR | GASTO HISTORICO CORPOCESAR | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MODALIDAD | OBJETO | N° DE CONTRATO | AÑO | VALOR | PROVEEDOR | PLAZO DE EJECUCIÓN |
| Mínima Cuantía | PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRASMISIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2024 DE LA CORPORACIÓN | 19-6-0102-0-2025 | 2025 | $ 34.500.000 | INNOVACIÓN ATL S.A.S | 4 meses |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR. | | | | | |
| Mínima Cuantía | PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Y TECNOLOGICO PARA LA REALIZACION, PRODUCCION Y TRASMISION DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2022 Y EL PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2020 - 2023 DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR | 19-6-0130-0-2023 | 2023 | $ 24.157.000 | INNOVACIÓN ATL S.A.S | 8 meses |
| Mínima Cuantía | CONTRATACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICAS EN LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR DURANTE LA VIGENCIA 2021 | 19-6-0174-0-2022 | 2022 | $ 10.000.000 | INNOVACIÓN ATL S.A.S | 15 días |
| Mínima Cuantía | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICAS EN LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR | 19-6-0134-0-2021 | 2021 | $ 8.000.000 | INNOVACIÓN ATL S.A.S | 15 días |

## HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

A continuación, se exponen los procesos de contratación de objeto similar al contrato que se pretende celebrar, publicados en el SECOP I y SECOP II, celebrados por diferentes entidades públicas de todo el país, a través de las distintas modalidades, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc.

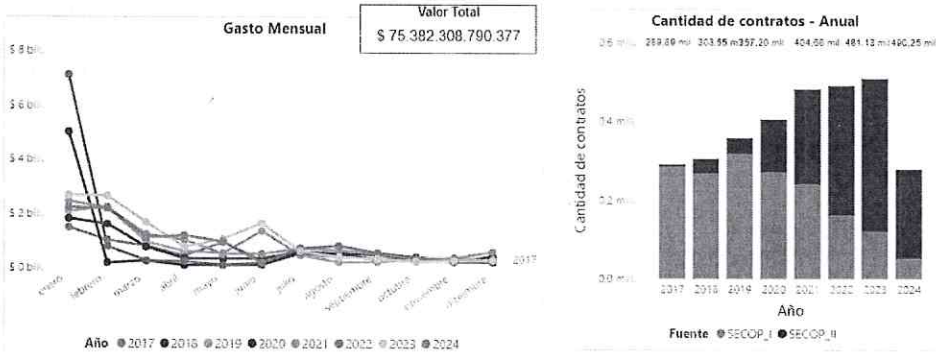
| HISTORICO DE ADQUISICIONES DE ENTIDADES DEL ESTADO CON OBJETO SIMILAR | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MODALIDAD | ENTIDAD | OBJETO | N° DE PROCESO | AÑO | VALOR | PROVEEDOR | PLAZO DE EJECUCIÓN |
| Mínima Cuantía | MUNICIPIO ALCALDIA DE QUIBDO | SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON PARTICIPACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS METAS PROPUESTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ. | MC-043-2024 | 2024 | $ 47.872.000 | CORPORACIÓN MI NUEVO SOL | 15 días |
| Mínima Cuantía | ALCALDIA MUNICIPIO DE CISNEROS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2024 EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DE INFORMAR A LA CIUDADANIA LOS AVANCES Y RESULTADOS DE GESTION - LEY 1757, CONPES 3654 DEL 2010. MUNICIPIO DE CISNEROS | CMC-022-2024 | 2024 | $ 10.267.000 | CARLOS MARIO ORREGO | 1 día |

## ANALISIS DE LA OFERTA

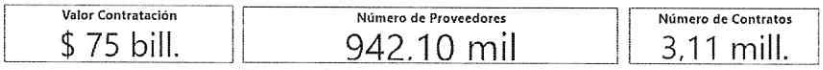
Corpocesar en aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 80111600 | Servicios de personal temporal |




Para el periodo comprendido entre el año 2018 al año 2024 se han celebrado 3,1 millones de contratos con proveedores identificados en el segmento "Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos" clase **"Servicios de personal temporal"** en Colombia, los cuales 508.952 contratos se celebraron en el año 2023, en total el valor estimado en la contratación entre el periodo 2018 a 2024 ha sido de 75 billones de pesos, de esos 11 billones fueron contratados en el año 2023.




Fuente: Colombia Compra Eficiente




Fuente: Colombia Compra Eficiente

En Colombia la mayor modalidad de contratación que se ha celebrado en el segmento "Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos" clase **"Servicios de personal temporal"** es contratación directa, con 60 billones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 al 2024.

En el contexto nacional y tomando la base de datos del SUPERSOCIEDADES podemos destacar empresas dedicadas con las actividades del presente proceso según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).

- **N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales** (La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.)

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en Supersociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encaja con los códigos del sector referenciados anteriormente, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar posibles oferentes y el segmento al cual está dirigido el proceso a adelantar por parte de la entidad.

Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.

2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.

3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

| NIT | RAZÓN SOCIAL | CIIU | CIUDAD |
|---|---|---|---|
| 800151720 | CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A. | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | GIRON-SANTANDER |
| 802023098 | MERCADEO ESTRATEGICO SAS | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | BARRANQUILLA-ATLANTICO |
| 804003785 | SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | BUCARAMANGA-SANTANDER |
| 811027597 | PANELCO SAS | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | MEDELLIN-ANTIOQUIA |
| 830043325 | SPHERA PRODUCCIONES S.A. | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | BOGOTA D.C. |
| 830071625 | OPEN LOGISTICA SAS | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | BOGOTA D.C. |
| 830076044 | PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | BOGOTA D.C. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 830141135 | SATIZABAL PRODUCCIONES SAS | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | BOGOTA D.C. |
| 890802221 | EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S. | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | MANIZALES-CALDAS |
| 890909297 | PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | MEDELLIN-ANTIOQUIA |
| 900011345 | G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | BOGOTA D.C. |

Fuente: Elaboración propia

## ANÁLISIS DE MIPYMES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

En el último informe de INFORME SOCIOECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2024, adelantado por la Cámara de Comercio de Valledupar se dan a conocer el comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento del Cesar, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Valledupar, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos durante el período 2023 - 2024 , en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización

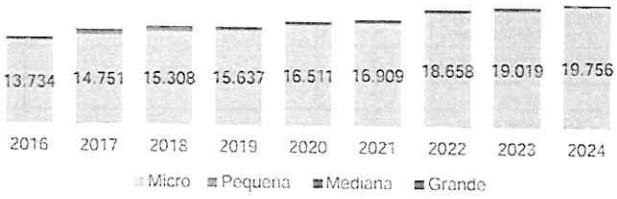
jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel departamental como a nivel de los municipios que lo conforman.

El territorio que hoy ocupa el departamento del Cesar ha sido habitado por diferentes grupos indígenas a lo largo de la historia, como los arhuacos, Kankuamos, kogis y wiwas. El Cesar es la cuna del vallenato, un género musical que ha conquistado el corazón de Colombia y el mundo. El Festival Vallenato, que se celebra en Valledupar cada año, es el evento más importante de este género musical y atrae a miles de visitantes de todo el mundo. Además del vallenato, el Cesar tiene una rica tradición cultural que se manifiesta en su gastronomía, sus artesanías y sus festividades. Su economía se basa principalmente en tres sectores: Agropecuario (la agricultura y la ganadería son actividades fundamentales en el Cesar. Se cultivan productos como palma africana, arroz, algodón, sorgo y yuca, entre otros. La ganadería vacuna también tiene una gran importancia en la región); Minero (el Cesar es un importante productor de carbón, destacándose su corredor minero, ahora conocido como corredor de la vida; Turismo (el Cesar tiene un gran potencial turístico gracias a su rica cultura vallenata, sus paisajes naturales y su patrimonio histórico).

Según los datos de los registros públicos de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Valledupar para el período 2016 a 2024, se puede apreciar una tendencia favorable en el crecimiento del tejido empresarial de matrículas activas y renovadas en cada año de estudio, a excepción del año 2019 en donde se registró una variación de -1%. No obstante, el 2022 sobresale como el período de mayor recuperación empresarial post pandemia, con un crecimiento positivo del 11% en comparación con el año 2021. Para diciembre del 2024, el stock de la jurisdicción estaba conformado por 20.112 matrículas de comerciantes activas y renovadas.

Es importante destacar que entre 2016 y 2024, las microempresas representaron más del 95% del tejido empresarial de nuestra jurisdicción. Para el 2024, las micro alcanzaron a conformar el 98% del total de matrículas de comerciantes activas y renovadas. En cuanto a las empresas pequeñas, para el 2024, representaron un poco más del 1% de nuestro stock empresarial, así mismo, las empresas medianas y grandes representan un 0,3% y un 0,1% respectivamente.

*Gráfica 2. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño (2016-2024)*




Fuente: Cámara de Comercio de Valledupar

Es importante resaltar que para los años de estudio (2016 – 2024) el stock empresarial estuvo conformado en promedio en un 76% por personas naturales y un 24% por personas jurídicas, en donde las personas naturales muestran una variación negativa desde el año 2019, y las personas jurídicas aumentan su participación en el tejido empresarial, sobresaliendo el año 2024,

presentando la variación más alta (14%) en comparación con el año anterior. Las empresas que se dedican principalmente a actividades de comercio (54,8%), alojamiento y servicios de comida (11,4%), industria manufacturera (6,4%) y construcción (5,2%), representaron el 81,8% del tejido empresarial de la jurisdicción en el año 2024. Presentándose un crecimiento significativo en la actividad comercio, la cual representaba un 45,6% de los comerciantes en el 2016.

*Tabla 1. Stock de empresas por rama de actividad económica (2016-2024)*

| Actividad económica | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Comercio | 6.452 | 7.171 | 7.656 | 7.397 | 7.954 | 8.352 | 9.161 | 9.119 | 11.014 |
| Servicios de comida y alojamientos | 1.583 | 1.885 | 2.115 | 2.101 | 1.895 | 2.081 | 2.379 | 2.427 | 2.298 |
| Industria manufacturera | 1.154 | 1.155 | 1.219 | 1.242 | 1.300 | 1.333 | 1.540 | 1.735 | 1.295 |
| Construcción | 910 | 947 | 915 | 954 | 1.043 | 998 | 1.124 | 1.183 | 1.052 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 776 | 803 | 736 | 743 | 785 | 809 | 860 | 920 | 786 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 388 | 434 | 428 | 454 | 473 | 437 | 506 | 533 | 544 |
| Transporte y Almacenamiento | 420 | 489 | 532 | 578 | 970 | 634 | 611 | 626 | 490 |
| Otras actividades de servicio | 498 | 500 | 539 | 545 | 545 | 563 | 625 | 707 | 656 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 327 | 376 | 327 | 320 | 374 | 421 | 512 | 499 | 358 |
| Información y Comunicaciones | 326 | 356 | 359 | 304 | 330 | 304 | 322 | 309 | 273 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación | 344 | 359 | 328 | 446 | 323 | 322 | 359 | 354 | 341 |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 435 | 458 | 372 | 371 | 386 | 390 | 411 | 410 | 313 |
| Educación | 82 | 89 | 68 | 65 | 69 | 72 | 86 | 117 | 67 |
| Actividades inmobiliarias | 133 | 162 | 183 | 174 | 204 | 237 | 271 | 294 | 258 |
| Actividades financieras y de seguros | 131 | 174 | 178 | 169 | 174 | 196 | 206 | 196 | 166 |
| Distribución de agua, saneamiento ambiental | 94 | 91 | 105 | 116 | 109 | 145 | 148 | 142 | 119 |
| Explotación de minas y canteras | 57 | 55 | 58 | 53 | 58 | 60 | 75 | 70 | 46 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 28 | 22 | 27 | 24 | 32 | 29 | 32 | 24 | 30 |
| Administración pública y defensa; seguridad social | 11 | 15 | 12 | 13 | 10 | 6 | 9 | 10 | 6 |
| Actividades de los hogares en calidad de empleadores | 5 | 3 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Cámara de Comercio de Valledupar

Más del 76% del stock empresarial de la jurisdicción está conformado por empresas que tienen de 1-4 empleados, el 3% de 5 a 9 personas, y solamente el 2% reporta más de 10 personas. De igual forma, es importante indicar que al momento de renovar y/o matricularse algunos

empresarios no reportan número de empleados, debido a que este dato no es obligatorio. En relación con la creación de empresas durante el período (2017-2024) se puede observar un promedio de 4.705 empresas establecidas anualmente. Igualmente es relevante señalar que el 2024 tuvo una variación positiva del 9% en creación de nuevas empresas en comparación al año inmediatamente anterior.

Es importante destacar que **las microempresas representan actualmente el 98% del tejido empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Valledupar**, y que, durante los años de estudio, la creación de estas ha presentado variaciones positivas y negativas, destacándose los años 2020 y 2024 con 12% y 9% respectivamente. En comparativa la creación de personas naturales año a año ha tenido una superioridad frente al número de personas jurídicas. Esto se ve reflejado en una brecha significativa de 2.913 matrículas en promedio en los últimos 8 años.

La industria manufacturera en el departamento del Cesar, aunque no es el sector más destacado de su PIB, tiene un papel importante y presenta un panorama diverso con potencial de crecimiento. El sector manufacturero genera oportunidades de trabajo, especialmente en la transformación de productos agrícolas y pecuarios. La industria manufacturera agrega valor a los productos del campo, lo que se traduce en mayores ingresos para los productores y para el departamento en general. El fortalecimiento de esta industria puede contribuir al desarrollo económico del Cesar al diversificar su economía y generar nuevas oportunidades de negocio en la era post carbón. A pesar de retos como la deficiente infraestructura vial y energética, la industria manufacturera en el Cesar tiene un gran potencial de crecimiento. El departamento cuenta con recursos naturales y una ubicación estratégica que pueden ser aprovechados para desarrollar nuevas industrias y fortalecer las existentes. Este sector económico puede convertirse en un motor importante para el desarrollo económico y social de la jurisdicción.

Las empresas creadas en el sector de la industria manufacturera han tenido un crecimiento exponencial, con un ligero retroceso para el año 2023, lo cual indica una tendencia positiva para los próximos años en la creación de nuevas empresas dentro de este sector. Las empresas de la industria manufacturera han tenido un porcentaje de supervivencia superior al 20% desde el 2019, una tasa favorable con un aumento de 5 puntos porcentuales promedio en empresas en los 5 años. En empresa más jóvenes la supervivencia se acerca al 50%, lo cual es un indicador favorable para las empresas recién creadas menores a 1 y dos años. El número de empresas de la industria manufacturera ha estado en crecimiento desde el año 2020, en los últimos 5 años se evidencia un aumento positivo hasta el año 2023. Tan solo en el 2024 hubo un retroceso en la creación de empresas en esta actividad económica. La dominancia entre el tamaño de empresas dentro de este sector ha estado marcada por la creación de microempresas en t los últimos 5 años, representando el 99,7% en promedio año a año del total de las empresas creadas.

Teniendo en cuenta la base de datos suministrada por la Cámara de Comercio de Valledupar de empresas mipymes en el año 2025, la entidad procede a continuación a mencionar algunas empresas establecidas con los códigos CIIU, los cuales dichos códigos a consideración de la entidad tienen relación alguna con el alcance del presente objeto:

- **N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales** (La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.)

| NIT | RAZÓN SOCIAL | CIIU | DIRECCIÓN | MUNICIPIO |
|---|---|---|---|---|
| 497918711 | BELTRAN DEL PORTILLO KELIS MAYLLEN | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CL 27 5C 15 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 193526808 | ORJUELA PEÑA REINALDO | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CR 17 12 119 BRR CENTRO | 20013 - AGUSTIN CODAZZI |
| 125234739 | OSPINO RUIZ JUAN CARLOS | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CL 6 4 145 BRR CENTRO | 20400 - LA JAGUA IBIRICO |
| 424902064 | VEGA DE ARIÑO ROSMIRA EDITH | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CR 19A 19 06 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 75712760 | LOPEZ ZAMBRANO FREDDY YOMEINYS | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CR 19 B2 5 84 CONJ CERRADO LOS CAÑAHUATES MZ A CA 28 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 9007019917 | I.Q.R. EVENTOS Y LOGISTICAS S.A.S | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CL 16A 20 51 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 10655818621 | DAZA QUINTERO CAMILO | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | DG 10 22 BIS 163 CONJ HIRACA CS 88 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 9007689377 | EVESCO S.A.S | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CL 25 23 64 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 497155324 | FIGUEROA SANCHEZ AREN YOLETH | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | TR 13B NR 6-65 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 497733640 | SANCHEZ HERRERA YALEMA | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CL 11 19D 74 BRR EL AMPARO | 20001 - VALLEDUPAR |
| 9009003183 | FESTEJAMOS LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S. | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CL 7B 19C 40 LC 1 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 517003960 | MENDOZA ORTIZ GLADYS FIDELINA | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CL 7 4 118 BRR OVELIO JIMENEZ | 20400 - LA JAGUA IBIRICO |
| 9010934554 | H&Y BROAD SOLUTIONS S.A.S | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CALLE 4N NRO. 19D-07 LOCAL 1 ED MONSERRAT | 20001 - VALLEDUPAR |
| 840930907 | CHARLYS JAVIER GOMEZ REYES | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CR 19D 5A 09 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 10658344371 | OLIVERO MOJICA VALENTINA | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CR 12 6C 52 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 9012074413 | EVENTSTAFF S.A.S. | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CR 4 20B 39 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 11240262333 | MARIN LOPEZ JHAN CARLOS | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | TRANSVERSAL 27A DIAGONAL 16BIS-53 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 11188489676 | MENDOZA PINTO LICETH PAOLA | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CL 7A 19C 39 CA 101 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 9013612493 | LOGISERV GLOBAL S.A.S. | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | MZ 163CA 5 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 9013810342 | GLOBAL SUMINISTROS MALUH SAS. | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CL 4 6 38 BRR LA COLMENA CRR PATILLAL | 20001 - VALLEDUPAR |
| 10656033150 | RIVERA MONSALVO MICHAEL NAY | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CL 54 32 45 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 10639602463 | LAURA VANESSA AGUILAR OROZCO | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CLL 15A 23 40 BRR MIRAMAR | 20060 - BOSCONIA |
| 424904331 | PRETEL GUTIERREZ ESTER | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CL 11 11A 06 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 10656120580 | CAVIEDES PEINADO JOSE RICARDO | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CR 4D 20F 26 | 20001 - VALLEDUPAR |
| 9014498201 | CG GROUP COMUNICACIONES S.A.S | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | MZ 17 CA 9 B | 20001 - VALLEDUPAR |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9014565861 | SOLUCIONES C&C S.A.S | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CR 4D 20F 26 | 20001 - VALLEDUPAR |

**Fuentes:**

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). www.colombiacompra.gov.co.

## B. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, realizó un estudio de mercado para atender la necesidad de **PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRASMISIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA 2026 Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR.**

Teniendo en cuenta los lineamientos indicados por la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, se adopta el criterio de cotización como punto de partida. Inicialmente para realizar el estudio de mercado, el equipo técnico desde la Secretaría General de la Corporación consolidó toda la información respecto a los servicios requeridos por la entidad.

Para establecer los precios de mercado, se analizaron diferentes propuestas económicas a posibles oferentes con capacidad para ejecutar el servicio requerido, esto con el fin de obtener un valor indicativo que soporte la estimación del presupuesto requerido para la contratación del servicio y fortalecimiento del análisis económico. La Corporación Autónoma Regional del Cesar determinó un precio de referencia que permite cubrir adecuadamente las condiciones técnicas exigidas y las tarifas actuales del mercado para este tipo de actividades. El valor estimado para el presente contrato cuenta con el respaldo presupuestal correspondiente a la vigencia 2026.

A continuación, se presenta el análisis efectuado:

| ESTUDIO DE MERCADO - VIGENCIA 2026 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRASMISIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA 2026 Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR. | | | | | |
| EMPRESAS | | ATL INNOVACIÓN | PUBLIMASC | CAM BRANDING | VALOR PROMEDIO |
| ITEM | DESCRIPCIÓN | VR.TOTAL SIN IVA INCLUIDO | VR.TOTAL SIN IVA INCLUIDO | VR.TOTAL SIN IVA INCLUIDO | VR.TOTAL SIN IVA INCLUIDO |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **2.** Transmisión vía Streaming de la Audiencia presentación Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR. Para la transmisión se usarán equipo profesional y equipo técnico de última tecnología.<br><br>**3.** EQUIPOS TÉCNICOS A TILIZAR<br>• Circuito cerrado de televisión (Tres (3) cámaras DVX-200 PANASONIC 4K y tres (3) trípodes (una cámara será móvil e inalámbrica si se requiere)<br>• Sistema inalámbrico de video (Sistema de transmisión de video Hollyland COSMO C1.)<br>• Sistema de transmisión y monitoreo (Sistema certificado y monitoreo profesional v-Mix.)<br>• Punto fijo de producción (Switch de video Blackmagic Design ATEM Television Studio, monitoreo, grabadora y estación VTR.)<br>• Consola de audio (Behringer X32.)<br>• Codificador portátil (Transmisión en H.264 y H.265. Entradas HDMI y SDI, audio analógico, conexiones Ethernet (LAN), Wi-Fi, dos (2) USB 2.0 (permite uno o dos módems 3G/4G/LTE). Soporta resoluciones desde SD hasta Full HD.)<br>• Sistema de intercomunicadores (Hollyland C1 Solidcom)<br>• Sistema de respaldo de Internet (ELSY.)<br>• Entrega de material (Archivo audiovisual en formato digital.)<br><br>**3.** Una pantalla LED 2 Mtrs x 3Mtrs<br><br>**4.** Traductor e Intérprete de lengua de señas presencial y para el streaming. (este contará con el sistema audiovisual Chroma-Key para su mezcla con la transmisión en vivo).<br><br>**5.** Servicio logístico. (Montaje de escenografía natural, cafetería, almuerzo, refrigerio y suvenir para 200 asistentes). | $ 41.680.672 | $ 41.008.403 | $ 40.840.336 | $ 41.176.471 |
| | VALOR IVA (19%) | $ 7.919.328 | $ 7.791.597 | $ 7.759.664 | $ 7.823.529 |
| | VALOR TOTAL | **$ 49.600.000** | **$ 48.800.000** | **$ 48.600.000** | **$ 49.000.000** |

El presupuesto para la contratación es la suma de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000).**

| PRESUPUESTO | | |
|---|---|---|
| PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRASMISIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA 2026 Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR. | | |
| ITEM | DESCRIPCIÓN | VR.TOTAL SIN IVA INCLUIDO |
| 1 | 1. Transmisión vía Streaming de la Audiencia presentación Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR. Para la transmisión se usarán equipo profesional y equipo técnico de última tecnología.<br>2. EQUIPOS TÉCNICOS A UTILIZAR<br>• Circuito cerrado de televisión (Tres (3) cámaras DVX-200 PANASONIC 4K y tres (3) trípodes (una cámara será móvil e inalámbrica si se requiere)<br>• Sistema inalámbrico de video (Sistema de transmisión de video Hollyland COSMO C1.)<br>• Sistema de transmisión y monitoreo (Sistema certificado y monitoreo profesional v-Mix.)<br>• Punto fijo de producción (Switch de video Blackmagic Design ATEM Television Studio, monitoreo, grabadora y estación VTR.)<br>• Consola de audio (Behringer X32.)<br>• Codificador portátil (Transmisión en H.264 y H.265. Entradas HDMI y SDI, audio analógico, conexiones Ethernet (LAN), Wi-Fi, dos (2) USB 2.0 (permite uno o dos módems 3G/4G/LTE). Soporta resoluciones desde SD hasta Full HD.)<br>• Sistema de intercomunicadores (Hollyland C1 Solidcom)<br>• Sistema de respaldo de Internet (ELSY.)<br>• Entrega de material (Archivo audiovisual en formato digital.)<br>3. Una pantalla LED 2 Mtrs x 3Mtrs<br>4. Traductor e Intérprete de lengua de señas presencial y para el streaming. (este contará con el sistema audiovisual Chroma-Key para su mezcla con la transmisión en vivo).<br>5. Servicio logístico. (Montaje de escenografía natural, cafetería, almuerzo, refrigerio y suvenir para 200 asistentes). | $ 41.176.471 |
| | VALOR IVA (19%) | $ 7.823.529 |
| | VALOR TOTAL | $ 49.000.000 |

## C.VALOR Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto para la contratación es la suma de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000).**

Un anticipo correspondiente al 30% del valor del contrato, una vez, perfeccionado y legalizado el contrato y suscrita el acta de inicio, el cual será amortizado en el mismo porcentaje en el Acta final

de trabajos realizados; y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación.

- El valor restante solo se cancelará de forma parcial de acuerdo con los avances de los trabajos y con el recibido a satisfacción por parte de la supervisión, hasta el 90% del valor total del contrato.

- El 10% restante solo se cancelará una vez el Contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley para su liquidación.

**PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO.**

El anticipo será entregado al CONTRATISTA previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. Sera girado por la Entidad posterior a la aprobación de las garantías, su giro no constituye condición previa para la iniciación del contrato. El anticipo no es pago y estará sujeto a la concepción y requisitos que para el manejo de este se establecen en el presente contrato.

El Contratista seleccionado, deberá presentar el informe de legalización del anticipo, debidamente revisado y aprobado por el supervisor del contrato.

**JUSTIFICACION DEL ANTICIPO:**

Como quiera que se evidencia en el cuadro de actividades establecidas por CORPOCESAR, que el contratista requiere para iniciar la ejecución contractual cubrir los gastos relacionados con pagos de personal, logística, transporte, papelería, entre otros, es decir, financiar por los bienes y servicios correspondientes a la prestación a ejecutar, se determina entonces la viabilidad de otorgarlo en el porcentaje anotado, los cuales estarán sujetos a destinación específica, de naturaleza pública y como tal su administración estará sujeto al mismo régimen aplicable a los servidores públicos que administran recursos públicos.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
**(Numeral 5 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)**

El plazo previsto para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. Sin exceder el 31 de diciembre del 2026. **En todo caso, si por ocasión del proceso de selección o de la legalización del contrato se supera la vigencia fiscal, se ajustará el plazo y la ejecución de las actividades en aras de no exceder el 31 de diciembre de 2026**

**6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
**( Numeral 6 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)**

**Contribución Cuantificada al PA:**

**PROGRAMA 6: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

**PROYECTO 6.4: (3204) Gestión de la información y el conocimiento ambiental.**

**RUBRO: 2.3.2.02.02.009**
**FUENTE: 1.2.3.1.01- Sobretasa- Participación Ambiental- Corporaciones Autónomas Regionales.**

## 7°. EVALUACION DEL RIESGO
**(Artículo 2.2.1.1.1.6.3 Decreto 1082 de 2015) capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023**

CORPOCESAR analizó los riesgos que deben ampararse en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo con el objeto a contratar, quedando determinados y distribuidos de la siguiente manera:

Los riegos se mitigan con la debida supervisión contractual.
El presente proceso podría verse afectado en su equilibrio por algunas de las siguientes causas:

| RIESGOS OPERACIONALES | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No | Clase | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción del Riesgo | Posibilidad del Riego. | Impacto del Riesgo | Categoría del Riesgo | Quien asume el Riesgo. | Estrategia de Mitigación. |
| 1 | General | Selección | Operacional | Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar la oferta que no cumpla con los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad. | 1. Raro | 5. Catastrófico | 6 Riesgo Alto | Contratante | Realizar una elaboración correcta de la invitación de acuerdo a las características propias del objeto a contrata. |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | General | Planeación | Operacional | Errores en las especificaciones técnicas de solicitadas | 2. Improbable | 3. moderado | 5 Riesgo Medio | Contratante | Realizar una revisión exhaustiva de las de las especificaciones antes de realizar la apertura del proceso |
| 4 | General | Contratación | Operacional | No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía. | 4. Probable | 1. Insignificante | 5 Riesgo Medio | Contratista | **Entrar en comunicación con el proponente para que haga entrega de los documentos requeridos lo más pronto posible** |
| 5 | General | Ejecución. | Operacional | Demora en la ejecución del contrato | 3. Posible | 2. Menor | 5 Riesgo Medio | Contratista | **Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.** |
| 6 | General | Ejecución. | Operacional | Insuficiencia en la Calidad de los repuestos y del servicio prestado | 3.Posible | 2. Menor | 5. Riesgo Medio | Contratista | **Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.** |
| 7 | General | Ejecución. | Operacional | Atrasos en la ejecución del servicio del contrato. | 3.Posible | 1. Insignificante | 4.Riesgo Bajo | Contratista | **Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.** |
| 8 | General | Ejecución. | Operacional | Ocurrencia de accidentes laborales | 3.Posible | 3. moderado | 6 Catastrófico | Contratista | El contratista deberá prever estas posibilidades y exigencias y tener planes de contingencia adecuados. |
| 8 | General | Ejecución. | Operacional | Huelgas, paros, motines y demás factores que puedan afectar el ejercicio común de su actividad en el seno de su empresa. | 3. Posible | 2. Menor | 5 Riesgo Medio | Contratista | El contratista deberá cumplir con sus deberes como empleador. |

RIESGOS REGULATORIOS

| No | Clase | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción del Riesgo | Posibilidad del Riego. | Impacto del Riesgo | Categoría del Riesgo | Quien asume el Riesgo. | Estrategia de Mitigación. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Ejecución | Regulatorio | Cambio en la regulación impositiva. Consiste en la modificación del régimen impositivo luego de celebrar el contrato. | 2. Improbable | 3.Moderado | 5. Riesgo Medio | Contratista | |

RIESGOS ECONOMICOS

| No | Clase | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción del Riesgo | Posibilidad del Riego. | Impacto del Riesgo | Categoría del Riesgo | Quien asume el Riesgo. | Estrategia de Mitigación. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Selección | Económico | Oferta artificialmente baja | 1. Raro | 2.Menor | 3. Riesgo Bajo | Contratista | |
| 2 | General | Ejecución | Económico | Retraso en el pago | 1. Raro | 2.Menor | 3. Riesgo Bajo | Contratante | Realizar los trámites de pago de manera eficiente y oportuna. |
| 3 | General | Ejecución | Económico | Escasez de cualquier tipo de insumos y/o repuestos para la ejecución del contrato | 3.Posible | 4.Mayor | 7. Riesgo alto | Contratista | |
| 4 | General | Ejecución | Económico | Fluctuación de la moneda extranjera | 1.Raro | 2.Menor | 3. Riesgo Bajo | Contratista | |

NOTA: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto del contrato, los cuales se entienden asumidos por el contratista.

Los riesgos deberán ser amparados por la actividad contractual a través de los mecanismos de garantías y cláusulas pertinentes de cumplimiento previstos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

## 8. GARANTIAS QUE SE CONTEMPLAN EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

**(Artículo 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015 capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)**

Atendiendo a que se identifican riesgos inherentes a la ejecución del objeto contratado, se considera procedente y necesaria la constitución a cargo del Contratista de una Garantía Única de Cumplimiento que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato, así como también del incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

En procura de garantizar entonces, la idoneidad y calidad en la ejecución del objeto contratado; así como también el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la observancia y acatamiento de las especificaciones técnicas, plazo y las diferentes condiciones exigidas en el contrato, EL CONTRATISTA debe obligarse a constituir a favor de La Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR -, una garantía única de cumplimiento expedida por una Entidad Bancaria o por una Compañía de Seguros Legalmente establecidas en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera. Esta garantía debe amparar como mínimo los

siguientes riesgos; los porcentajes de los amparos, podrán presentar variaciones dependiendo de las condiciones adicionales presentadas por los proponentes

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR –CORPOCESAR- identificada con NIT 892.301.483-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO</td><td>Hasta la vigencia del contrato y cuatro (4) meses</td><td>100% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato | Plazo del contrato y tres (3) años más | 5% del valor del contrato |
| Tomador | • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.<br>• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. | | |
| Información necesaria dentro de la póliza | • Número y año del contrato<br>• Objeto del contrato<br>• Firma del representante legal del Contratista<br>• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421 | | |

El CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

| | |
|---|---|
| **FUNCIONARIO QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD** | **CARMEN CECILIA FUENTES GONZÁLEZ**<br>Profesional Universitario Oficina Comunicaciones y Prensa |

| | Nombre Completo | Firma |
|---|---|---|
| **Proyectó** | JOSE HERNANDEZ ROJAS- PROFESIONAL DE APOYO ANÁLISIS DEL SECTOR<br>CARMEN FUENTES GONZÁLEZ- PROFESIONAL UNIVERSITARIO | |
| **Revisó** | KATIA PÉREZ HOLGUÍN<br>SECRETARÍA GENERAL | |
| **Aprobó** | KATIA PÉREZ HOLGUÍN<br>SECRETARÍA GENERAL | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

Valledupar, febrero de 2026
**Cotización N. 0003-2026**

**Doctora**
**Adriana Margarita García**
**Directora General**
**Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR**
**Ciudad**

REF: **REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRASMISIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA 2026 Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR.**

INNOVACIÓN ATL SAS es una empresa que brinda servicios integrales de innovación y comunicación audiovisual, producción, publicidad, material gráfico y logística. 100% orgullosamente vallenata que nace para atender las necesidades de empresas y/o entidades tanto del sector público como privado y catapultarlos a clientes o usuarios de bienes y servicios que usan los medios digitales para llegar a suplir sus necesidades.

Operamos desde el 2 de noviembre del 2012 creyendo en nuestras capacidades y adquiriendo cada día nuevos recursos tecnológicos y humanos que nos ayuden a lograr la plena satisfacción de nuestros clientes.

INNOVACIÓN ATL SAS cuenta con un portal de noticias digital www.atlinnovacion.com ya posesionado donde fieles seguidores se enteran de las noticias principalmente del ámbito local y departamental.

INNOVACIÓN ATL SAS cuenta también con el departamento de ATL AUDIOVISUALES con servicios especializados en realización de vídeos en formato full HD, 2k y 4k, Videos Corporativos, comerciales, info comerciales, microseries, diseño gráfico, producción de audio, transmisión vía streaming y asesoría en imagen corporativa. Somos una productora.

Calle 13 # 14 - 54 - Obrero
(Valledupar - Cesar)
Cel: 301 245 7889

atlinnovacion@gmail.com
www.atlinnovacion.com
Twitter: @ATLinnovacion
Facebook: atl innovacion

La oferta comercial, se compone de:

| DETALLE | VALOR |
|---|---|
| 1. Transmisión vía Streaming de la Audiencia presentación Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR.<br>Para la transmisión se usarán equipo profesional y equipo técnico de última tecnología.<br>Equipos técnicos a usar:<br>- Profesional en Diseño Gráfico, Tecnólogo De Multimedia, Productor de audio y sonido con conocimientos en producción audiovisual.<br>- Equipos técnicos a usar:<br>- Circuito cerrado de televisión a tres (3) cámaras DVX-200 PANASONIC 4k, tres (3) Trípode (una de estas será móvil, inalámbrica si así se requiere).<br>- Sistema inalámbrico de transmisión de video Hollinan COSMO C1<br>- Sistema de transmisión certificado y monitoreo profesional v-Mix.<br>- Punto fijo con Suiche de vídeo Blackmagic Design Atem Televisión Studio, monitoreo, grabadora y estación VTR.<br>- Consola de audio Behringer X32<br>- Codificador portátil, que permite: Realizar transmisiones H.264 y H.265. Disponer de entradas HDMI y SDI, Audio analógico Conexiones Ethernet – LAN, Wi-Fi, Dos conexiones USB 2.0, que permita utilizar uno o dos módems 3G/4G/LTE.La entrada de vídeo soporta resoluciones desde SD hasta Full.<br>- Sistema de intercomunicadores Hollyland C1 SOLIDCOM<br>- Sistema de respaldo de Internet ELSY<br>- Entrega del archivo (material audiovisual) en formato digital.<br>2. Una pantalla LED 2 Mtrs x 3Mtrs<br>3. Traductor e Intérprete de lengua de señas presencial y para el streaming. (este contará con el sistema audiovisual Chroma-Key para su mezcla con la transmisión en vivo). | **$ 40,840,336,13** |
| **SUB TOTAL** | **$ 40.840.336,13** |
| **IVA 19%** | **$ 7.759.663,87** |
| **TOTAL** | **$ 48.600.000,00** |

**NOTA 1: El servicio tiene un valor CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS M/TE (IVA incluido)**

En aras de su completa satisfacción.

Atentamente,

**JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ**
**Representante Legal INNOVACIÓN ATL SAS – NIT. 900567925-6**
**CC. 77.032.297 de Valledupar**

Calle 13 # 14 - 54 - Obrero
(Valledupar - Cesar)
Cel: 301 245 7889

atlinnovacion@gmail.com
www.atlinnovacion.com
Twitter: @ATLinnovacion
Facebook: atl innovacion

Publimasc

Nit. 901819143-1

Valledupar 04 de febrero de 2026

Cotización. **No32**

**Doctora**
**Adriana Margarita García**
**Directora General**
**Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR**
**Ciudad**

REF: Realización, Producción Y Trasmisión De La Asamblea Corporativa 2026 Y Audiencias Públicas De Rendición De Cuentas De La Vigencia 2025 De La Corporación Autónoma Regional Del Cesar Corpocesar. PROPUESTA:

| DETALLE | VALOR |
|---|---|
| 1. Transmisión vía Streaming de la Audiencia presentación Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR.<br>Para la transmisión se usarán equipo profesional y equipo técnico de última tecnología.<br>Equipos técnicos a usar:<br>- Profesional en Diseño Gráfico, Tecnólogo De Multimedia, Productor de audio y sonido con conocimientos en producción audiovisual.<br>- Equipos técnicos a usar:<br>- Circuito cerrado de televisión a tres (3) cámaras DVX-200 PANASONIC 4k, tres (3) Trípode (una de estas será móvil, inalámbrica si así se requiere).<br>- Sistema inalámbrico de transmisión de video Hollinan COSMO C1<br>- Sistema de transmisión certificado y monitoreo profesional v-Mix.<br>- Punto fijo con Suiche de vídeo Blackmagic Design Atem Televisión Studio, monitoreo, grabadora y estación VTR.<br>- Consola de audio Behringer X32<br>- Codificador portátil, que permite: Realizar transmisiones H.264 y H.265. Disponer de entradas HDMI y SDI, Audio analógico Conexiones Ethernet – LAN, Wi-Fi, Dos conexiones USB 2.0, que permita utilizar uno o dos módems 3G/4G/LTE.La entrada de vídeo soporta resoluciones desde SD hasta Full.<br>- Sistema de intercomunicadores Hollyland C1 SOLIDCOM<br>- Sistema de respaldo de Internet ELSY<br>- Entrega del archivo (material audiovisual) en formato digital.<br>2. Una pantalla LED 2 Mtrs x 3Mtrs<br>3. Traductor e Intérprete de lengua de señas presencial y para el streaming. (este contará con el sistema audiovisual Chroma-Key para su mezcla con la transmisión en vivo).<br>4. Servicio logístico. (Montaje de escenografía natural, cafetería, almuerzo refrigerio y suvenir para 200 asistentes). | |
| **SUB TOTAL** | **$ 41.008.403,36** |
| **IVA 19%** | **$ 7.791.596,64** |
| **TOTAL** | **$ 48.800.000,00** |

NOTA 1: Son: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO DE PESOS M/TE - IVA incluido.

Respetuosamente;

**Manuel Alfonso Carrasquilla**
**Gerente**

Domicilio: Calle 6D 23 -105
Barrio: Nueva Esperanza
Celular: 3147355701
Correo:publimasc.aa@gmail.cm
Valledupar, Cesar

Valledupar 04 de febrero de 2026
Cotización 000101.

CAM. BRANDING
NIT: 1.065.829.417-7

**Doctora**
**Adriana Margarita García**
**Directora General**
**Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR**
**Ciudad**

REF: REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRASMISIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA 2026 Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR.

PROPUESTA COMERCIAL:

| DETALLE | VALOR |
|---|---|
| 1. Transmisión vía Streaming de la Audiencia presentación Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR.<br>Para la transmisión se usarán equipo profesional y equipo técnico de última tecnología.<br>Equipos técnicos a usar:<br>- Profesional en Diseño Gráfico, Tecnólogo De Multimedia, Productor de audio y sonido con conocimientos en producción audiovisual.<br>- Equipos técnicos a usar:<br>- Circuito cerrado de televisión a tres (3) cámaras DVX-200 PANASONIC 4k, tres (3) Trípode (una de estas será móvil, inalámbrica si así se requiere).<br>- Sistema inalámbrico de transmisión de video Hollinan COSMO C1<br>- Sistema de transmisión certificado y monitoreo profesional v-Mix.<br>- Punto fijo con Suiche de vídeo Blackmagic Design Atem Televisión Studio, monitoreo, grabadora y estación VTR.<br>- Consola de audio Behringer X32<br>- Codificador portátil, que permite: Realizar transmisiones H.264 y H.265. Disponer de entradas HDMI y SDI, Audio analógico Conexiones Ethernet – LAN, Wi-Fi, Dos conexiones USB 2.0, que permita utilizar uno o dos módems 3G/4G/LTE.La entrada de vídeo soporta resoluciones desde SD hasta Full.<br>- Sistema de intercomunicadores Hollyland C1 SOLIDCOM<br>- Sistema de respaldo de Internet ELSY<br>- Entrega del archivo (material audiovisual) en formato digital.<br>2. Una pantalla LED 2 Mtrs x 3Mtrs<br>3. Traductor e Intérprete de lengua de señas presencial y para el streaming. (este contará con el sistema audiovisual Chroma-Key para su mezcla con la transmisión en vivo). | **$ 41,680,672,27** |
| **SUB TOTAL** | **$ 41,680,672,27** |
| **IVA 19%** | **$ 7.919.327,73** |
| **TOTAL** | **$ 49.600.000,00** |

NOTA 1: Son: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/TE – (IVA INCLUIDO).